

04 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.095/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. María Lastenia VERA mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-honorem en la cátedra Introducción a la Geografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE a fs. 3 y 4 se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE por Notas Nros. 41/07 y 21/07 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y el Sr. Secretario Académico, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia y avalan la solicitud interpuesta por la Prof. VERA;

QUE mediante Disposición N° 041/07, dictada por el Sr. Decano de la U.A.R.G., se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en adquirir formación en la cátedra Introducción a la Geografía;

QUE obra Formulario de Inscripción del alumno Jonathan Andrés MANOLUCOS y Curriculum Vitae correspondiente;

QUE a fs. 32 se cuenta con el Acta de la Comisión Evaluadora la cual recomienda la designación del alumno Jonathan Andrés MANOLUCOS;

QUE obra Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al Sr. Jonathan Andrés MANOLUCOS como Ayudante Alumno Ad-honorem en la cátedra Introducción a la Geografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del 11 de Abril del 2007 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

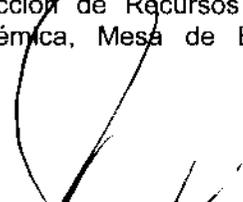
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

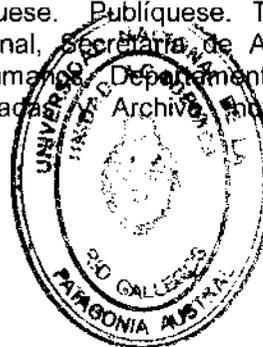
POR ELLO:

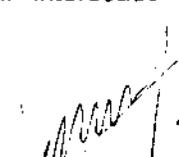
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al alumno Jonathan Andrés MANOLUCOS (D.N.I. N° 32.003.914) como Ayudante Alumno Ad-Honorem de la cátedra Introducción a la Geografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del 11 de Abril del 2007 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría Académica, Mesa de Entradas, Archivo. Notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

156